

# Petronor bate su récord de beneficios al ganar 470 millones de euros

La compañía petrolera ha abonado más del doble como impuestos, 1.079 millones, a las haciendas forales vascas

MANU ALVAREZ



BILBAO. Si los resultados del grupo Repsol presentados ayer por la compañía han sido buenos, los de su filial vasca, Petronor, han sido excepcionales. La empresa que preside Emiliano López Atxurra ganó el pasado año 470 millones de euros, una cifra que supone un récord histórico. Supera en un 60% el mejor resultado conseguido hasta ahora y que se había contabilizado en 2010 con 291 millones.

Por su parte, el conjunto de Repsol cerró el pasado ejercicio con un beneficio total de 4.251 millones de euros, lo que supuso un 70% más que en el ejercicio anterior.

Pero junto a ese resultado récord la empresa también ha mejorado de forma sustancial su aportación a las arcas públicas vascas. La firma entregó el pasado año un total de 1.079 millones de euros a las haciendas forales –a lo que habría que añadir los impuestos municipales–, por los tributos de IRPF de la plantilla, Sociedades, IVA e Impuesto sobre los Hidrocarburos. Debido al sistema de reparto de los impuestos indirectos entre las instituciones forales, de esa cantidad 549 fueron a parar a la caja de la Hacienda vizcaína, 350 a la guipuzcoana y 180 millones a la alavesa.



Imagen de la refinería de Petronor en Muskiz. EFE

## El grupo Repsol incrementa un 70% sus beneficios al lograr 4.251 millones en un año de máxima demanda

Pese a lo excepcional del beneficio del pasado año, lo cierto es que Petronor tiene una trayectoria muy volátil en sus resultados. Desde 2010 hasta el pasado ejercicio la compañía ha ganado como

media 116 millones de euros anuales, ya que en los ejercicios de 2013, 2014 y 2020 también tuvo que contabilizar pérdidas millonarias.

El esquema en el que se ha desenvuelto el negocio de la empresa que tiene su sede en la localidad vizcaína de Muskiz es paralelo al que ha vivido el conjunto del grupo Repsol en el área de refino. Una especie de tormenta perfecta en la que coincidieron un buen número de efectos. Así, pese a un primer trimestre

de demanda moderada, el consumo se disparó a partir del mes de abril y también el conjunto de la demanda internacional de productos refinados, en especial del gasóleo. La guerra de Ucrania, las restricciones a la importación desde Rusia y el tirón de la demanda chocaron, además, con la reducción de capacidad de producción en Europa, donde se han cerrado 26 refinerías en los últimos años por su bajo rendimiento.

### Precios al alza

Tirón de la demanda de carburantes y reducción de oferta provocaron un aumento de cotización de los combustibles en el mercado internacional, que es el que marca los precios de comercialización. El efecto combinado permitió a Petronor incrementar de forma sustancial sus márgenes –el beneficio que obtiene al procesar cada barril de petróleo–, en una coyuntura en la que aumentó un 26% su refino de crudo.

Al capítulo de inversiones, Petronor destinó el pasado año 100 millones de euros, de los que una cuarta parte fueron a procesos ligados con al tecnología del hidrógeno. La empresa tiene un plan de inversión de más de 1.000 millones de euros hasta 2026.

La plantilla de la refinería mantiene desde principios de enero un plan de movilizaciones en demanda de mejoras en su convenio. En la última asamblea salió ganadora la opción de aparcarse temporalmente las huelgas y programar nuevas reuniones con la dirección de la compañía en un intento de alcanzar un acuerdo definitivo.

## Las eléctricas también impugnan el gravamen extraordinario

J. M. C.

MADRID. Las compañías eléctricas se suman al frente contra el nuevo impuesto extraordinario que grava los ingresos del sector, junto a la banca y a otras energéticas, al haber recurrido el tributo ante la Audiencia Nacional. Se trata del segundo recurso judicial que una parte del sector presenta contra el tributo puesto en marcha por el Gobierno desde el 1 de enero, y que estará en vigor durante dos ejercicios en los que prevé recaudar unos 7.000 millones de euros.

Las compañías integradas en la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (Aelec) –integrada por Iberdrola, Endesa y EDP– ha decidido interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra el gravamen extraordinario al sector, que consideran «discriminatorio e injustificado».

La patronal eléctrica considera que el tributo es «único en Europa» porque aunque la UE ha establecido un impuesto sobre el petróleo y el gas, no así sobre la actividad de las eléctricas. Consideran que «España penaliza a un sector clave para impulsar el necesario cambio del modelo energético».

Además, insisten en su negativa a la configuración del impuesto al gravar los ingresos de las empresas y no los beneficios. Señalan que es «discriminatorio» porque se les va a cobrar «un determinado número de empresas eléctricas» por tener mayor tamaño, frente a otras que quedan exentas.

# Kutxabank recurre el impuesto a la banca y pide medidas cautelares

M. A.

BILBAO. La entidad vasca Kutxabank ha decidido presentar su propio recurso ante los tribunales contra el nuevo gravamen aprobado por el Gobierno sobre los ingresos de las entidades financieras y también de las energéticas. El recurso lo presentará ante la Audiencia Nacional y pedirá que los jueces adopten medidas cautelares y suspendan el pago.

Este nuevo impuesto –aunque en la práctica se ha configurado bajo la figura de una ‘prestación’ al Estado– fue respaldada por el

Partido Nacionalista Vasco en el Congreso e incluso el Gobierno vasco y las diputaciones esperan recaudar casi 190 millones de euros en los próximos dos años. Todo apunta a que a los recursos de la AEB y la CECA, las dos patronales sectoriales, se van a sumar también las iniciativas de las entidades afectadas. Abanca y Bankinter ya lo han confirmado y el resto han dado a entender que irán por el mismo camino.

Kutxabank ha calculado que el impacto en su cuenta de explotación supondrá una minoración de 110 millones de euros en dos años. Paradójicamente será Ca-

jasur, la filial del grupo con sede en Córdoba, la que presentará formalmente el recurso. En una maniobra que esconde alguna intencionalidad no desvelada, el Parlamento determinó que si un banco tributaba bajo normativa foral pero también en territorio común con alguna filial –como es el caso–, sería esta segunda entidad la que debería soportar el peso del nuevo impuesto. Cajasur, apuntan desde Kutxabank, puede entrar en pérdidas si tiene que afrontar el pago.

Los órganos de gobierno del banco vasco presidido por Antón Arriola defienden que esta

nueva carga impositiva, que se suma a una aportación anual en torno a los 400 millones de euros a las arcas de Hacienda, genera una asimetría en la competencia. Lo debe pagar este banco por ser uno de los más grandes del sistema financiero español, pero no otras entidades de menor tamaño con las que compite en el mercado vasco.

Por otra parte, Kutxabank esgrime, al igual que lo han hecho la AEB y CECA, el informe crítico del Banco Central Europeo que advertía sobre las consecuencias directas en el mercado financiero: básicamente una posible contracción del crédito y con toda seguridad un traslado del coste adicional a la clientela.

El banco vasco discute el fondo del gravamen, la supuesta

existencia de beneficios extraordinarios, al asegurar que su rendimiento aún se encuentra por debajo del coste de capital, al tiempo que el margen de intereses está aún lejos de cotas alcanzadas en el pasado. «Es el 50% del margen que teníamos en 2009», han apuntado desde la entidad financiera, en referencia al momento en que la crisis del ladrillo desplegó toda su virulencia.

Kutxabank apela también al destino diferencial de su beneficio que, además de reforzar la solvencia del grupo, se destina a financiar a las fundaciones bancarias BBK, Vital y Kutxa. Tres socios que, insisten, destinan sus recursos a dinamizar la actividad económica del entorno y también a desarrollar una obra social.



Antón Arriola